

PROYECTO

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS. RONDA 2020

ARGENTINA

Resumen ejecutivo

Agosto de 2019

Índice

| | |
|---|----|
| I. Marco legal e institucional | 3 |
| II. Presentación general del proyecto censal argentino | 5 |
| III. El Censo argentino de la ronda 2020 | 7 |
| IV. El diseño del Censo..... | 9 |
| 1. La cédula censal | 9 |
| 2. El día del Censo | 11 |
| 3. Motivar a la población a responder..... | 12 |
| 4. Formar recursos humanos comprometidos con el Censo..... | 13 |
| 5. Recursos humanos | 13 |
| 6. Difundir los resultados del Censo de la ronda 2020, con calidad y en oportunidad | 14 |
| 7. Cronograma de actividades. Principales hitos..... | 14 |
| V. Anexo. Características metodológicas básicas de los censos de población | 15 |
| 1. Metodología tradicional..... | 15 |
| 2. Metodología basada en el uso de registros administrativos..... | 15 |
| 3. Censos “continuos” | 16 |
| 4. Enumeración tradicional con difusión anual | 16 |

I. Marco legal e institucional

La República Argentina realiza censos de población desde el año 1869, e ininterrumpidamente cada diez años en las últimas seis décadas. El recuento metódico de la población en tiempo y forma es un instrumento de gobierno y de política pública con rango constitucional: la realización de los censos nacionales está contenida en el artículo 45° de la Constitución Nacional para determinar la representación proporcional de la Cámara de Diputados de la Nación. El censo constituye una de las políticas de Estado más antiguas y arraigadas de nuestro país y la de mayor envergadura por su magnitud operativa, e involucra de manera transversal a diversos organismos de los tres niveles de gobierno.

La planificación y ejecución de los censos es responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo desconcentrado dentro de la órbita del Ministerio de Hacienda de la Nación, que unifica la orientación y ejerce la dirección superior de todas las actividades estadísticas oficiales por la [ley n° 17.622](#). A su vez, el [decreto n° 3.110/1970](#), que reglamenta dicha ley, prevé la realización de los censos nacionales de población, familias y viviendas de acuerdo a las recomendaciones internacionales: en períodos decenales y en los años terminados en cero.

Estas actividades se aseguran con el dictado de un decreto censal por parte del Presidente de la República y el establecimiento de una fecha con calidad de feriado nacional, así como los alcances y la modalidad. A su vez, desde el punto de vista técnico y debido a la magnitud del operativo censal, se requiere –para garantizar su éxito– la realización de pruebas previas orientadas a evaluar alternativas relacionadas con los avances internacionales en materia de metodología, organización y tecnología.

El Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, aprobado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas por la resolución [E/RES/ 2015/10](#), promueve la realización coordinada de censos de población y viviendas en todos los países durante esta ronda decenal y define los censos de población y vivienda como una de las principales fuentes de datos necesarios para formular y aplicar políticas y programas orientados al desarrollo socioeconómico inclusivo y la sostenibilidad ambiental, así como para supervisar la eficacia de esas políticas y programas.

En este sentido, el proyecto del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2020 de la Argentina (CNPHV 2020) contempla las innovaciones requeridas para insertarse en la infraestructura estadística internacional, es decir, que se adapte al marco de un sistema integrado de fuentes de datos sociodemográficos: censo, encuestas a hogares y registros administrativos. Así, el CNPHV 2020 puede ser considerado el último tal como tradicionalmente se ha implementado en la Argentina.

Además, el INDEC y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) iniciaron, en 2016, un proceso de trabajo conjunto para adoptar los estándares del organismo multilateral y, en 2017, la Argentina fue incorporada como adherente a la [Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Buenas Prácticas Estadísticas](#). Esto incluye el compromiso de seguir un programa de trabajo detallado que comprende, entre sus operaciones estadísticas más relevantes, la realización del CNPHV 2020.

En ese contexto, el INDEC estableció en su Programa de Trabajo 2018-2020, aprobado a través de la [resolución n° 141/2018](#), que la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas en 2020 constituye un hito fundamental para completar la etapa de reconstrucción de la infraestructura estadística iniciada a fines de 2015.

El censo configura el insumo principal del marco maestro para la obtención de muestras estadísticas de las entidades geográficas y territoriales, que permiten efectuar mediciones sobre la evolución de las características sociodemográficas y económicas de la población en los períodos intercensales. Finalmente, permite la obtención de las proyecciones y estimaciones de población, las cuales, mediante la aplicación de métodos demográficos específicos, brindan un conocimiento anticipado de los comportamientos poblacionales.

II. Presentación general del proyecto censal argentino

El INDEC está comprometido a realizar el Censo de Población, Hogares y Viviendas 2020 mejorando la calidad y cobertura de los resultados de censos anteriores.

El objetivo de todo censo de población, y en particular del que se llevará a cabo en 2020, es contar todas y cada una de las viviendas, los hogares y las personas una vez, solo una vez, y en el lugar correcto.

- Más de 15 millones de viviendas
- Alrededor de 14 millones de hogares
- Más de 45 millones de personas

Figura 1. El Censo de la ronda 2020 y sus desafíos



Fuente: INDEC.

Todos estos factores han sido tenidos en cuenta al momento de redefinir el proyecto censal inicialmente elaborado hacia 2016. Asimismo, el contexto de reducción del gasto público y equilibrio fiscal que atraviesa la Argentina hace imprescindible asegurar que el costo final del Censo de la ronda 2020 esté a la altura de lo que los tiempos históricos requieren en términos de ahorro y austeridad del gasto público, en un todo de acuerdo con el compromiso del INDEC de enfrentar esos desafíos de manera proactiva.

Para el adecuado desenvolvimiento de las funciones censales, se crearán un consejo superior y un comité operativo, cuya secretaría ejecutiva estará a cargo del INDEC. Además, por primera vez se prevé que la Sindicatura General de la Nación, en su carácter de órgano rector del sistema de control interno, tenga la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las actividades y erogaciones que demande el operativo estadístico.

Asimismo, y también por primera vez, se prevé que el diseño conceptual del censo esté puesto a consideración y aprobación de un comité censal intersectorial.

III. El Censo argentino de la ronda 2020

El Censo de Población, Hogares y Viviendas de la ronda 2020 todavía puede considerarse como un censo implementado mediante metodología tradicional, debido a las características de su realización: la fecha (un día a la mitad de la semana laboral que se declara feriado nacional); la entrevista directa a los hogares, en la que se aplica un tipo de cuestionario por vivienda (básico o ampliado); y la utilización de escáneres OCR/ICR para capturar los datos relevados.

Al mismo tiempo, el Censo argentino pondrá en práctica las innovaciones requeridas para propiciar un desarrollo de actividades censales a largo plazo que se inserte en la infraestructura estadística internacional. Se focalizará en generar un diseño concebido en el marco de un sistema de fuentes de datos sociodemográficos: censo, encuestas a hogares y registros administrativos, asumiendo una mayor integración con este último tipo de fuentes de datos.

Las etapas planificadas son las siguientes:

1. **2019-2020:** consiste en identificar todas las viviendas, particulares y colectivas, de manera de establecer dónde contar a la población. Un listado de domicilios preciso ayuda a que cada individuo sea censado. Para el Censo de la ronda 2020, el INDEC inició, en mayo de 2019, por primera vez, la implementación del operativo *Archivo de Domicilios de la República Argentina* (ADRA) en las áreas urbanas del país de más de 2.000 habitantes, que recoge la información a través de dispositivos móviles de captura (DMC), de manera de alimentar la base de datos geográfica. Luego de contar con los datos relevados, dicho listado continuará actualizándose con la información de registros administrativos, como por ejemplo los correspondientes a los servicios de electricidad o permisos de edificación durante el período intercensal. La meta, en vistas al Censo 2030, es mantener actualizado el listado de manera que, a futuro, deba recorrerse mediante trabajo de campo solo una porción del territorio, y no el 100%.
2. **2020:** realización del Censo de la ronda 2020 de manera tradicional, pero en transición hacia el Censo de la ronda 2030, con optimización de la información a partir de inclusión de datos de registro.
3. **2021:** difusión de resultados censales de calidad y en oportunidad. Además, se planifica la elaboración de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) con base en el Censo 2020, y de las proyecciones y estimaciones de población 2020-2050.
4. **2021-2029:** con base en los datos del Censo de la ronda 2020, se conciben dos acciones específicas:
 - La coordinación con las encuestas a hogares para estudios de fenómenos en profundidad (encuestas complementarias al censo, encuestas específicas, entre otras), cuyas herramientas sean los DMC.

- La simultánea actualización de los datos del ADRA mediante el uso de datos de registros administrativos (de áreas y de viviendas), con el objetivo de disminuir el esfuerzo de los recursos humanos para las tareas precensales de conteo, listado y actualización de viviendas particulares y colectivas hacia el Censo 2030.

Figura 2. Censo de la ronda 2020



Fuente: INDEC.

IV. El diseño del Censo

1. La cédula censal

Las unidades de empadronamiento del Censo de Población, Hogares y Viviendas de la ronda 2020 son las viviendas (particulares y colectivas), los hogares y la población que conforma estas unidades, así como también la población que vive en la calle.

Con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las características de las viviendas y de sus habitantes, en el Censo argentino se empleará una **metodología combinada de censo con muestra**.

Se prevé la aplicación de un cuestionario por vivienda: uno **básico**, de aproximadamente 35 preguntas; o uno **ampliado**, de alrededor de 64. Este último incluye las preguntas del básico e incorpora otras más para profundizar sobre diversos temas de interés.

- Las preguntas del cuestionario básico serán respondidas por toda la población.
- Las preguntas del cuestionario ampliado serán contestadas por toda la población de las localidades de menos de 50.000; y también por el 10% de la población de las localidades de más de 50.000 habitantes.

Para las variables del cuestionario ampliado, los resultados censales serán estimaciones obtenidas mediante la expansión de los resultados de la muestra. Este diseño permitirá brindar datos de las variables del cuestionario básico para cualquier desagregación geográfica en todas las localidades del país.

Las preguntas incluidas en el cuestionario básico priorizan y aseguran la elaboración de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA), de las proyecciones y estimaciones de población 2020-2050, de los indicadores concebidos en el marco del concepto de bienestar (OCDE) y de los correspondientes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la articulación de datos censales con aquellos que provienen de registros administrativos.

Los **temas** –actualmente en etapa piloto– que se propone investigar en el **cuestionario básico** corresponden a:

Viviendas y hogares

- Características constructivas de las viviendas
- Condiciones sanitarias de los hogares*
- Tenencia de la vivienda por parte del hogar

Población

- Estructura por sexo y edad
- Identidad de género **(NUEVO)**
- Educación*
- Migración internacional e interna*
- Autorreconocimiento étnico: pueblos indígenas y afrodescendientes* **(NUEVO)**
- Número de documento nacional de identidad **(NUEVO)**

* En línea con indicadores de bienestar (OCDE).

Nuevos temas de la CÉDULA CENSAL 2020

POBLACIÓN

Identidad de género

Autorreconocimiento
étnico: pueblos
indígenas y
afrodescendientes

Número de documento
nacional de identidad

Religión

Movilidad por motivos
laborales

VIVIENDAS Y HOGARES

Superficie cubierta
de la vivienda

Tenencia de auto/s
(año), moto/s y
bicicleta/s

EDUCACIÓN

Nombre de la carrera
universitaria de grado o
terciaria que completó

Población de 14 años y más

- Condición de actividad económica^{1*}

Por su parte, el cuestionario **ampliado contiene** las preguntas anteriores y se complementa con las siguientes, que dan respuesta a vacíos de información estadística todavía presentes en nuestro país, y que demandan diversos organismos sectoriales. Los temas sobre los que indaga este cuestionario, son los siguientes:

Viviendas y hogares

- Superficie cubierta de la vivienda **NUEVO**
- Equipamiento de los hogares
- Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
- Tenencia de auto/s (año), moto/s y bicicleta/s **NUEVO**

Población que completó el nivel terciario o universitario. Dimensión educación

- Nombre de la carrera universitaria de grado o terciaria que completó **NUEVO**

Población

- Tenencia de dificultad o limitación (discapacidad) ^{**}
- Previsión social

Población de 14 años y más

- Religión **NUEVO**
- Situación conyugal

Población ocupada, de 14 años y más

- Categoría ocupacional
- Descuento / aporte jubilatorio
- Ocupación
- Rama de actividad económica
- Movilidad por motivos laborales (dirección del lugar de trabajo) **NUEVO**
- Tamaño del establecimiento en el que trabaja

Población de mujeres de 14 años y más

- Cantidad de hijos nacidos vivos e hijos vivos actualmente
- Año en que tuvo el primer hijo nacido vivo y fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo

¹ Incluye pregunta relativa a “trabajo por un pago en dinero o en especie”, de acuerdo con la resolución concerniente a las estadísticas del trabajo, el empleo y la subutilización laboral establecida en la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra de 2013. Esta reemplaza las recomendaciones internacionales establecidas en 1982 en relación a la medición de la población económicamente activa, el empleo, el desempleo y el subempleo. Naciones Unidas (2017). *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses*. Revisión 3. Nueva York, 221-222.

* En línea con indicadores de bienestar (OCDE).

+ En línea con Naciones Unidas-Washington Group.

2. El día del Censo

El objetivo central del día en el que se desarrolle el operativo censal es contar todas y cada una de las viviendas, los hogares y las personas una vez, solo una vez, y en el lugar correcto.

El INDEC prevé censar a la población presente en el territorio nacional el **miércoles 28 de octubre de 2020**, relevando información mediante la metodología de entrevista directa en viviendas particulares y colectivas, en áreas urbanas y rurales, y a personas que viven en la calle dentro de las áreas urbanas.

En el caso de la población que reside tanto en zonas de villas y asentamientos como en *countries* o barrios cerrados, se implementarán nuevos abordajes de manera de asegurar la cobertura censal.

Características

Se realizará un **tipo de censo de “hecho”**: la población será censada en el lugar en el que se encuentra presente.

El relevamiento para contar viviendas particulares y su población en áreas urbanas será de un día a mitad de la semana laboral (miércoles), que se decretará como feriado nacional.

Los operativos especiales serán llevados a cabo para los casos de la población que habita en viviendas colectivas y de las personas que viven en la calle, dentro de las áreas urbanas. Para el primer caso, se realizará un relevamiento durante un día, en la semana previa a la realización del operativo estadístico. Mientras que las personas que viven en la calle serán relevadas la noche previa al día del Censo.

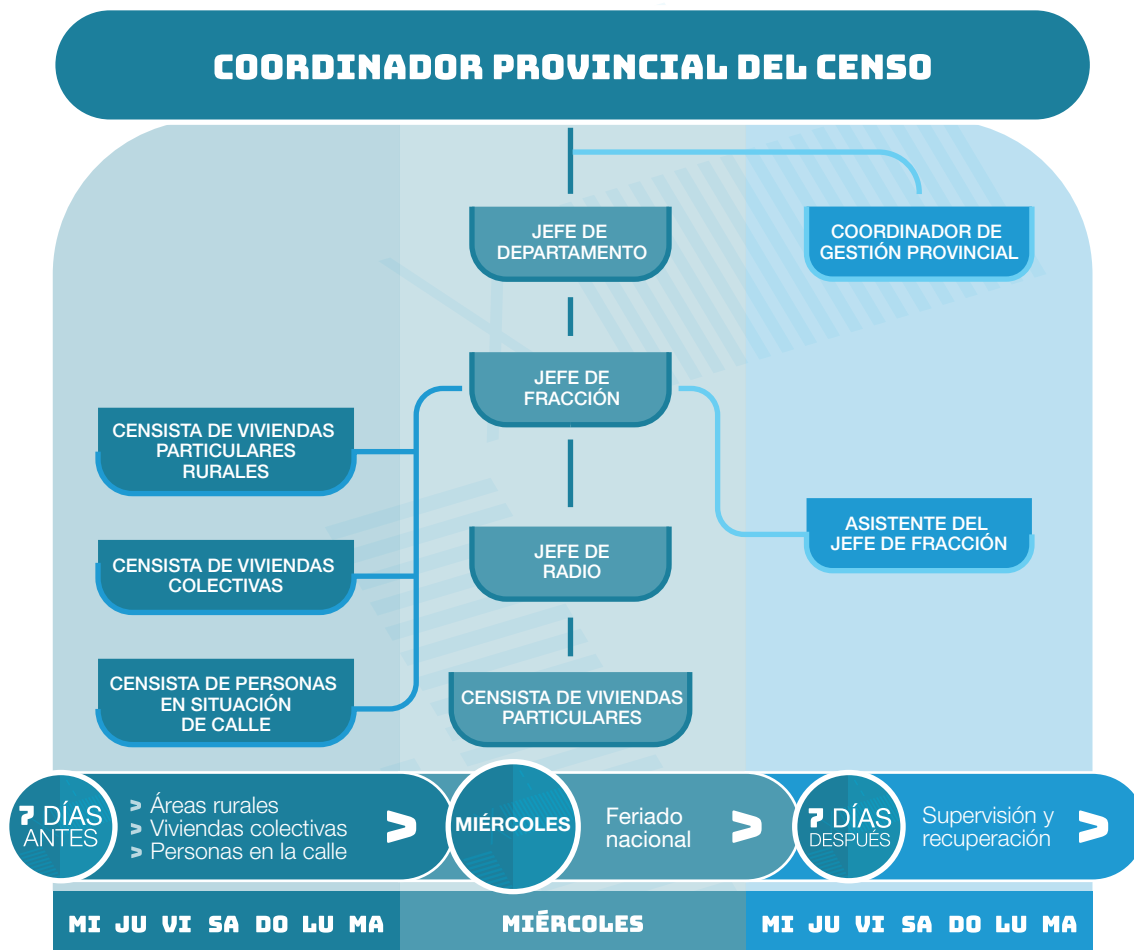
La duración del relevamiento para contar viviendas particulares y su población en las áreas rurales se extenderá durante los siete días previos al día del Censo.

Desde el punto de vista tecnológico y operativo se introducirá un **sistema de monitoreo y seguimiento informatizado** para ser utilizado el día del operativo y los del desarrollo de actividades de supervisión/recuperación hasta la semana posterior al día del Censo. El sistema brindará información certera sobre:

- el inicio del operativo
- el estado de avance del trabajo de campo a mitad del día
- el volumen y la distribución geográfica de las áreas visitadas y no visitadas al finalizar el día del Censo
- la implementación de supervisión y recuperación de segmentos censales (plan de contingencia), planificado de manera previa por primera vez.

Por primera vez, el sistema de gestión informatizado utilizará como insumo los datos generados a partir del proyecto del ADRA y del sistema de selección de recursos humanos.

Figura 3. Censo de la ronda 2020. Estructura operativa y logística



Fuente: INDEC.

3. Motivar a la población a responder

Existe evidencia de una tendencia a la baja de las tasas de respuesta a censos y encuestas. Para motivar a la población a responder el Censo de la ronda 2020, este incluirá una campaña de sensibilización que se focalice en la idea de un censo innovador, en el que las preguntas que se realizan, como por ejemplo el número de documento de identidad de la persona, son de carácter estrictamente confidencial y reservado (ley n° 17.622), y resultan imprescindibles para continuar avanzando en la reconstrucción y modernización de la infraestructura estadística del país.

4. Formar recursos humanos comprometidos con el Censo

La metodología de entrevista directa constituye hasta el momento el eje principal en el que se basa el relevamiento censal de la ronda 2020. En consecuencia, la formación de los censistas que tienen a su cargo el relevamiento de la información requiere de un profundo proceso motivacional a través del proceso de **capacitación virtual** —una innovación del Censo de la ronda 2020— y presencial, que genere un compromiso real con una actividad específica que se realiza cada diez años en el país.

5. Recursos humanos

Los recursos humanos calculados para el operativo completo involucran aproximadamente a 700.000 personas.

Cuadro 1. Estructura de recursos humanos según puesto y perfil

| Puesto | Perfil |
|---|--|
| Coordinador de gestión provincial | Personal de la Dirección Provincial de Estadística (DPE) |
| Subcoordinador de gestión provincial | Personal de la DPE |
| Técnico especialista en sistemas de información geográfica (SIG) | Personal de la DPE |
| Jefe de departamento | Personal designado por la DPE |
| Jefe de fracción | Personal voluntario con cargo jerárquico dentro del sistema educativo o de la administración pública provincial. Disponibilidad: tiempo completo para el día del relevamiento (miércoles) y medio tiempo para días previos al operativo y supervisión / recuperación, durante 7 días posteriores al día del Censo. |
| Asistente de jefe de fracción | Docentes y personal de la administración pública en actividad, o jubilados, estudiantes universitarios y voluntarios. Disponibilidad: tiempo completo para el día del relevamiento (miércoles) y medio tiempo para días previos al operativo y supervisión / recuperación durante 7 días posteriores al día del Censo. |
| Jefe de radio | Personal voluntario con cargo jerárquico dentro del sistema educativo o de la administración pública provincial. Docentes o personal administración pública provincial en actividad, o jubilados voluntarios. Disponibilidad: tiempo completo para el día del relevamiento (miércoles). |
| Censista | 1) Docentes y personal administración pública en actividad, o jubilados, estudiantes universitarios (se consideran cátedras completas con profesor a cargo como referente del grupo), población indígena, población afrodescendiente, voluntarios en general. 2) Estudiantes voluntarios de nivel secundario con profesor a cargo. Disponibilidad: tiempo completo para el día del relevamiento (miércoles). |

Fuente: INDEC.

6. Difundir los resultados del Censo de la ronda 2020, con calidad y en oportunidad

El Censo de la ronda 2020 prevé una tecnología de captura de la información a través de la lectura por escáner (OCR/ICR), que, además de brindar los resultados en oportunidad, sumará un exhaustivo control de cobertura y evaluación de calidad de los datos, a tono con los estándares internacionales de buenas prácticas estadísticas.

Los datos básicos preliminares se difundirán 30 días después de finalizado el relevamiento censal, es decir, el 31 de noviembre de 2020. Mientras que los resultados básicos definitivos, en julio de 2021; y los ampliados definitivos, en diciembre de 2021.

7. Cronograma de actividades. Principales hitos

| Año | Actividad |
|------|--|
| 2016 | Planeamiento y programación del Censo de la ronda 2020 Evaluación del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 |
| 2017 | Diseño del Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA) Primera Prueba Piloto – octubre / noviembre Talleres con usuarios de la información censal (I) |
| 2018 | Desarrollo del Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA) Evaluación de Primera Prueba Piloto Talleres con usuarios de la información censal (II) |
| 2019 | Implementación del Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA) Segunda Prueba Piloto – septiembre Evaluación de Segunda Prueba Piloto – octubre / noviembre Decreto censal Presupuesto censal |
| 2020 | Conformación Comité Censal Censo Experimental – primer cuatrimestre Censo de la ronda – octubre Resultados censales preliminares – noviembre |
| 2021 | Resultados censales básicos definitivos – julio Resultados censales ampliados definitivos – diciembre |

Fuente: INDEC.

V. Anexo

Características metodológicas básicas de los censos de población

La experiencia internacional reciente indica que existen, principalmente, las siguientes cuatro metodologías censales²:

1. Metodología tradicional

La denominada metodología censal “tradicional” remite a una compleja operación de recolección de información de carácter estructural, sobre temas específicos relativa a los individuos y los hogares, en un momento determinado. Se encuentra acompañada por tareas de compilación, evaluación, análisis y diseminación de datos demográficos, económicos y sociales correspondientes a un país o a un área delimitada dentro de este.

La principal ventaja de este tipo de metodología es proveer una foto instantánea de la totalidad de la población en un momento específico y suministrar la posibilidad de obtener datos para pequeños dominios geográficos, cumpliendo con los criterios de enumeración individual, universalidad y simultaneidad establecidos en las recomendaciones internacionales en la materia.

Esta metodología es particularmente adecuada para países que tienen una estructura federal o descentralizada y requieren contar con información relativa a las características demográficas, sociales y económicas de su población, para todos los niveles geográficos en que está organizado su territorio, de manera de detectar necesidades y planificar acciones consecuentes en uno y en otro plano, en forma simultánea y para todos los niveles geográficos con el fin de atender las necesidades de planificación y asignación de fondos.

2. Metodología basada en el uso de registros administrativos

La generación de información similar a la censal basada en registros administrativos se presentó durante los años 2000, como producto de los debates, pruebas y ajustes metodológicos implementados, en particular, en los países desarrollados desde la década de 1970. Su fundamento esencial se asienta en que el país cuente con registros de excelente cobertura, elevada calidad y actualización constante. Entre las principales ventajas de la aplicación de esta metodología figura la notoria reducción del costo que compone el proyecto censal, así como también la mayor frecuencia con que se obtienen datos actualizados. Entre sus limitaciones pueden mencionarse las dificultades propias de estas fuentes de datos en cuanto a alcanzar la meta de ser constantemente actualizadas, así como también lograr un alto nivel de cobertura y calidad.

² Extracto de la presentación de la Dra. Gladys Massé, directora nacional de Estadísticas Sociales y de Población del INDEC, en el Seminario taller “Los censos de 2010 y las condiciones de vida”, llevado a cabo en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile, los días 7 al 9 de junio de 2010.

Respecto de las posibilidades de implementación de esta metodología en el actual contexto estadístico, sería imprescindible que se dispusiera de registros administrativos continuos que funcionaran cabalmente como respaldo para estimaciones de población anuales y ligados al funcionamiento regular de registros administrativos de viviendas con cobertura universal, permitiendo disponer de un sistema de actualización permanente de domicilios, referenciados a una base geográfica.

3. Censos “continuos”

Esta metodología representa una alternativa al modelo de censos tradicional. Se fundamenta a partir de una encuesta continua, de muestras acumuladas, con cobertura nacional, durante un período que involucra generalmente años en lugar de un día particular o un período corto de enumeración.

Los principales criterios de esta metodología radican en la extensión del período de enumeración (el cual se relaciona con la frecuencia de datos requerida) y el tamaño de la muestra (que depende del presupuesto disponible y los niveles geográficos requeridos para difundir los resultados).

Entre sus principales ventajas radica la mayor frecuencia con que se obtienen resultados nacionales actualizados, la mejor distribución en el tiempo del alto costo que acarrea un censo de población y vivienda concentrado en único año, el menor requerimiento de recursos humanos y físicos que demanda esta metodología y la posibilidad de evaluar el proceso censal año tras año.

A su vez, entre sus limitaciones cabe mencionar el hecho de que no cumpliría, en sentido estricto, con los criterios de simultaneidad y universalidad requeridos como fundamentales por la misma naturaleza de la fuente censal. Asimismo, la obtención de resultados comparables entre áreas enumeradas en diferentes momentos, al estar afectada por fenómenos demográficos tales como la movilidad de la población o los efectos de la mortalidad, requieren de la aplicación de imprescindibles ajustes metodológicos y estadísticos.

4. Enumeración tradicional con difusión anual

Esta metodología es una variación de la metodología censal tradicional y focaliza su objetivo en contar a la población y relevar solo sus características demográficas básicas en el año del censo. Luego, durante el período intercensal que abarca aproximadamente una década, encuestas a hogares relevan y difunden información relativa a hogares y datos demográficos, sociales y económicos de sus integrantes. Las muestras censales están generadas para obtener información cada cierto período, o bien se procede a su acumulación anual, para poder contar con datos para áreas geográficas pequeñas.

Entre sus ventajas figura proveer datos demográficos básicos con mayor frecuencia. Y en cuanto a sus limitaciones, merece mencionarse tanto la falta de cumplimiento del criterio de simultaneidad como el hecho de que la difusión de los resultados censales para las áreas geográficas menores se logra recién después de dos o tres años de haber acumulado encuestas anuales. ■